

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1864 BARCELONA

Edicto

Doña Pilar Vives Requena, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil nº 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el Concurso 901/2010 D en el que se ha dictado con fecha 20/12/2010 el auto declarando en estado de concurso a la empresa Wash Truck, S.L., con CIF B-61077111 y domicilio social en Ctra. Nacional II, Km 593 de Sant Andreu de la Barca (Barcelona) con sus facultades intervenidas.

Plazo para comunicación de créditos: Quince días a partir de la publicación del presente edicto en el BOE.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando Abogado y Procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

La comunicación de los créditos y la personación deberá realizarse ante la Unidad de Apoyo Concursal sita en Gran Vía Corts Catalanes, 111 Edif. C 13ª planta 08014 Barcelona.

Barcelona, 20 de diciembre de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A110001922-1